



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, Quince (15) de Octubre de dos mil Diecinueve (2019)

Referencia: PROCESO EJECUTIVO, promovido por BANCO BBVA COLOMBIA contra JOSE ALBERTO MENDOZA MENDOZA Y OTRO. Rad: 20001-31-03-005- 2015-00331-00.

Se reconoce personería como apoderado del demandado JOSE ALBERTO MENDOZA MENDOZA al doctor ALFONSO IBARRA ARREGOCES identificado con la tarjeta profesional de abogado No 12749 conforme al poder conferido visible a folio 175 del expediente.

Agregue a sus autos el despacho comisorio número 027 debidamente diligenciado por la Inspectora de Policía **CARMEN YADIRA RAMOS MANJAREZ** visible a folios 178 a 196 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

J.H

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN
ORALIDAD.
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____

SARINA FALQUEZ CABALLERO
SECRETARIA.

